





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-035-24, del Departamento de Derecho Administrativo, Área de conocimiento de Derecho Administrativo, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sm3S5G0D/mGFefsQG05pbg==	<b>Fecha</b>	19/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sm3S5G0D%2FmGFefsQG05pbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sm3S5G0D%2FmGFefsQG05pbg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtmXgY1KC38bamLOIYYirQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtmXgY1KC38bamLOIYYirQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtmXgY1KC38bamLOIYYirQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Derecho Administrativo	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Derecho Administrativo		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	01/10/2024	CU-035-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Diego José Vera Jurado

Fdo.: Eduardo Gamero Casado

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Patricia Valcárcel Fernández

Fdo.: Susana de la Sierra Morón

Fdo.: Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oi9jFhIoBOYAnM6qdfQmxw==	<b>Fecha</b>	13/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Patricia Valcarcel Fernandez		
	Antonio Jimenez-Blanco Carrillo de Albornoz		
	Diego Jose Vera Jurado		
	Susana de la Sierra Moron		
	Eduardo Gamero Casado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oi9jFhIoBOYAnM6qdfQmxw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oi9jFhIoBOYAnM6qdfQmxw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtmXgYlKC38bamLOIYYirQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtmXgYlKC38bamLOIYYirQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtmXgYlKC38bamLOIYYirQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Sobre 100 puntos

1. Experiencia docente (hasta 25 puntos)

Se valorará de forma preferente la docencia reglada en Licenciatura, Grado y Postgrado, teniendo en cuenta la diversidad de asignaturas impartidas, así como la implicación en actividades de formación para la docencia e innovación docente y la elaboración de materiales para el estudio.

2. Trayectoria investigadora (hasta 25 puntos)

Se valorarán de forma preferente: Las publicaciones (libros, artículos y capítulos de libros) La participación en grupos y en proyectos competitivos de investigación La participación en congresos y seminarios.

3. Actividad de transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 25 puntos)

Se valorarán de forma especial las actividades que permitan la proyección social de la universidad y la traslación hacia el exterior de los resultados de la actividad investigadora.

4. Proyecto docente e Investigador (hasta 15 puntos)

Se valorarán de forma especial la calidad y originalidad del proyecto, así como su valor estratégico.

5. Capacidad para la exposición y debate en la materia ante la Comisión (hasta 10 puntos)

Se valorarán de forma primordial la claridad expositiva y el rigor argumentativo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oi9jFhIoBOYAnM6qdfQmxw==	<b>Fecha</b>	13/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Patricia Valcarcel Fernandez			
	Antonio Jimenez-Blanco Carrillo de Albornoz			
	Diego Jose Vera Jurado			
	Susana de la Sierra Moron			
	Eduardo Gamero Casado			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oi9jFhIoBOYAnM6qdfQmxw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oi9jFhIoBOYAnM6qdfQmxw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtmXgYlKC38bamLOIYYirQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtmXgYlKC38bamLOIYYirQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/NtmXgYlKC38bamLOIYYirQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	